

# CONDUCTAS QUE DEBEMOS PREVENIR Y DENUNCIAR

## ACOSO LABORAL

Cualquier acto que dañe a una persona o grupo o ponga en riesgo su permanencia en el trabajo y/o favorezca condiciones negativas para la realización del mismo, entre estos, discriminación, amenazas, intimidación, humillaciones o algún tipo de explotación hasta el grado de que abandone el trabajo.

## ACOSO SEXUAL

Cualquier conducta verbal, física o ambas, relativas a la sexualidad que ponen en riesgo o causan daño psicoemocional y atentan contra la dignidad, sin que exista una relación de subordinación con quien lesiona.

## DISCRIMINACIÓN

Acto que favorece un trato desigual o desfavorable a una persona o grupo, derivado de su origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, embarazo, lengua, religión, estado civil, preferencia sexual, que excluya o restrinja sus derechos.

## HOSTIGAMIENTO

Cualquier acto que refleje un ejercicio de poder y que valiéndose de una relación de subordinación y/o posición jerárquica asedie o emita propuestas con el propósito de ejecutar cualquier acto sexual.

## VIOLENCIA DOCENTE

Actos o conductas cometidos por profesores hacia alumnos que dañan su autoestima, integridad, libertad, seguridad y/o generan discriminación.

## VIOLENCIA FÍSICA

Actos que a través de la fuerza física, empleo de armas, objetos o sustancias, provoquen daños o lesiones.

## VIOLENCIA SEXUAL

Cualquier acto que lastime o dañe el cuerpo y/o sexualidad de una persona y que atente contra su integridad física, moral, el libre desarrollo de la personas y su dignidad.